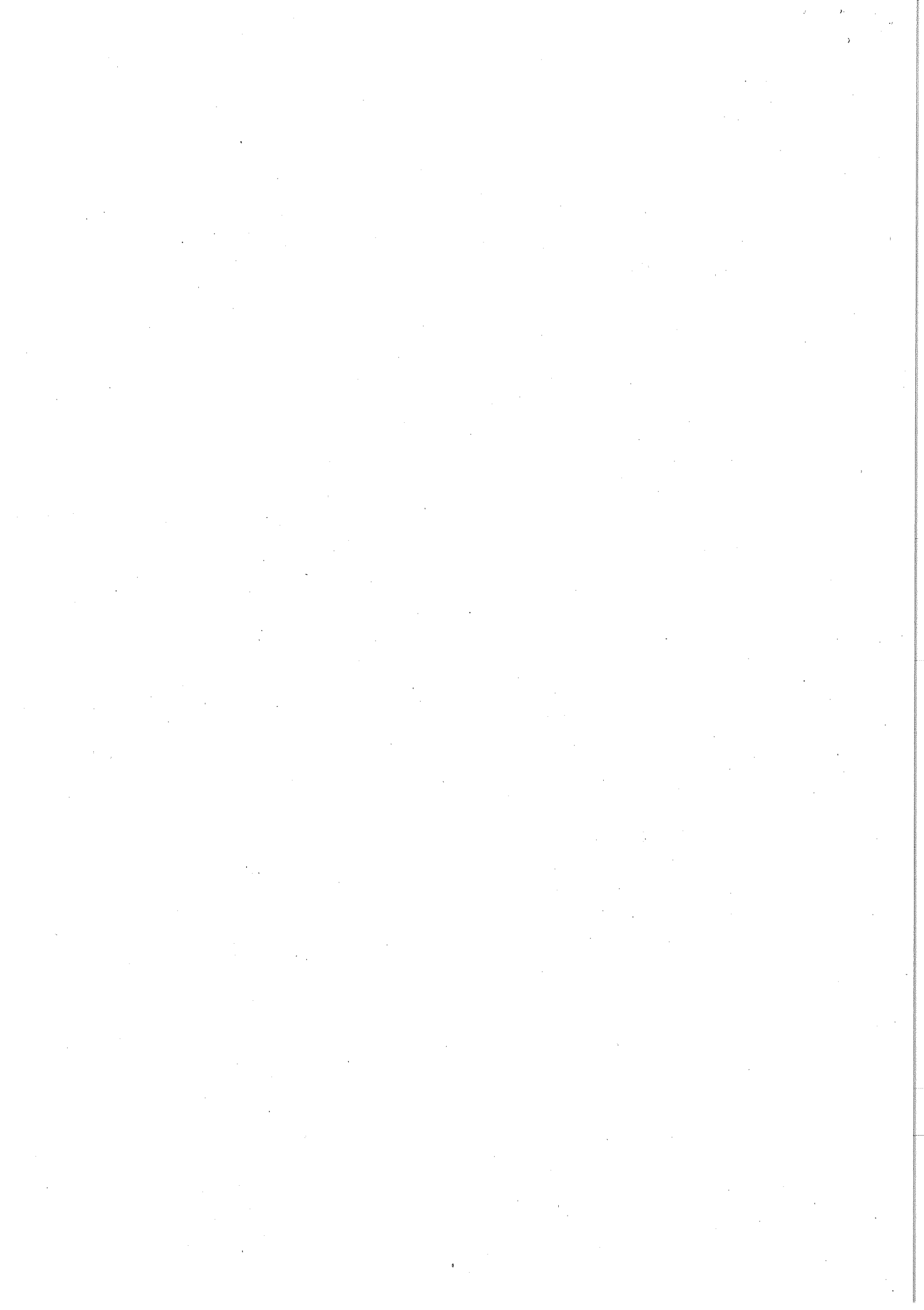




DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS SOBRE LA POLÍTICA DE COHESIÓN POST 2020





I.-LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS (CTP) EN EL MARCO DE LA FUTURA POLÍTICA DE COHESIÓN POST 2020

La cooperación transfronteriza es una herramienta esencial para la integración europea. En efecto, el 38% de la población de la Unión vive en zonas transfronterizas y el apoyo a esta cooperación es primordial a fin de aportar un valor añadido al desarrollo territorial de estas regiones.

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) es un organismo de cooperación transfronteriza que integra cuatro Comunidades Autónomas españolas (Euskadi, Navarra, Aragón, Catalunya), dos regiones francesas (Nueva Aquitania y Occitania) y el Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza. La CTP cubre la totalidad del espacio transfronterizo franco-español-andorrano y ostenta el rol de Autoridad de Gestión (AG) del Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra 2014-2020. La gestión exitosa de un Programa Europeo por parte de un organismo transfronterizo (constituido en forma de Consorcio) implica una cooperación muy compleja entre las administraciones constituyendo un caso casi único en Europa.

En este contexto, la CTP, debido a su cobertura geográfica y a su rol de Autoridad de Gestión, constituye un interlocutor clave en la concepción, la elaboración y la puesta en marcha de la política de cooperación transfronteriza franco-española-andorrana. La CTP tiene vocación de jugar un papel preponderante en el diálogo que los Estados miembros y las instituciones europeas han comenzado sobre el futuro de la política de cohesión post 2020, con el fin de influir en las decisiones sobre los futuros programas de financiación con el objetivo de ayudar a resolver los obstáculos al desarrollo transfronterizo de nuestros territorios.

Esta declaración se inspira en el compromiso de la CTP desde su creación en 1983, a saber, el desarrollo equilibrado de la Unión Europea teniendo más en cuenta a las regiones fronterizas. En un contexto de importantes cambios para la Unión Europea, la CTP desea, más que nunca, insistir en la necesidad de promover una visión ambiciosa del proyecto europeo.

II.-POR UNA VISIÓN AMBICIOSA DEL FUTURO EUROPEO A TRAVÉS DE UN MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP) Y DE POLÍTICAS EUROPEAS 2021-2027 ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE LOS TERRITORIOS

En la base de las propuestas de la Comisión Europea del pasado 2 de mayo referente al próximo Marco Financiero Plurianual (MFP), y de 29 y 30 de mayo sobre la política de cohesión para el periodo 2021-2027, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos señala los siguientes puntos:

1. Desea que las prioridades identificadas en el nuevo periodo de programación de la Unión post 2020 proporcionen un marco favorable para la acción transfronteriza. Desde esta óptica

y en coherencia con los objetivos expuestos por la Comisión Europea, **el espacio transfronterizo franco-español-andorrano pretende dotarse de una estrategia pirenaica que pueda materializar sus objetivos para los próximos siete años (2018-2024) en este territorio.**

2. Desea insistir en la importancia de la Cooperación Territorial Europea (CTE) para todos sus miembros, así como su verdadero valor añadido europeo. En efecto, los programas INTERREG permiten encontrar soluciones a retos que las regiones y sus actores no pueden resolver solas.

3. Se felicita del mantenimiento de la cooperación territorial como objetivo en sí mismo de la política de cohesión y un importante componente transfronterizo, puesto que la cooperación transfronteriza ha demostrado resultados tangibles, en particular en el territorio transfronterizo pirenaico, con la realización de muchos proyectos eficientes y de interés para el territorio.

4. Siendo conscientes del desafío que representa la pérdida de 15 millardos de euros para el presupuesto comunitario debido al Brexit, lamentamos las reducciones presupuestarias anunciadas para las políticas de Cohesión y Agrícola Común, que tienen un fuerte impacto en el territorio transfronterizo pirenaico.

5. Lamenta que, dentro de un presupuesto disminuido de la política de Cohesión, la partida dedicada a la CTE sigue siendo aún muy escasa, lo cual resulta contradictorio con el principio por el que sólo las políticas con un fuerte valor añadido europeo han de figurar en las prioridades de la Unión Europea para el periodo post-2020.

6. Aboga, por lo tanto, a favor de mantener asignaciones financieras importantes para la cooperación territorial en general, y transfronteriza en particular donde el impacto territorial es muy fuerte. En el territorio transfronterizo pirenaico, dicha contribución financiera contribuiría al logro de las prioridades del plan de acción de la Estrategia Pirenaica.

7. Desea destacar la especificidad del territorio pirenaico transfronterizo que ha de hacer frente al mismo tiempo a dos problemáticas diferentes: las inherentes a las zonas transfronterizas y las que conciernen a las zonas de montaña y al litoral.

8. Solicita que el Reglamento de disposiciones específicas para el Objetivo de Cooperación Territorial que finalmente sea aprobado mantenga las propuestas de los perímetros del programa 2014-2020 que permitía poder contar con actores esenciales en el desarrollo de zonas fronterizas a pesar de tener su sede en zonas más alejadas de la frontera.

9. Se opone firmemente al cambio de método de cálculo de las dotaciones de los programas de CTE propuesto por la Comisión Europea. Así, el nuevo cálculo basado en la población a menos de 25km de la frontera penalizaría especialmente esta zona de cooperación, una de las más afectadas por el fenómeno de la despoblación.

Este método supondría una disminución significativa de la dotación para la próxima programación y una fuerte desventaja en comparación con otras zonas transfronterizas europeas.

10. Acoge con satisfacción la propuesta de que puedan ser programados proyectos con Jefes de fila andorranos, a la vez que se mantiene la posibilidad de proyectos bilaterales entre Andorra y los dos Estados miembros España y Francia, que ya fue implementada en el Programa 2014-2020. En conjunto estas medidas van a suponer otro paso adelante en la normalización de la participación de Andorra en el POCTEFA

11. Acoge con satisfacción la propuesta de crear una herramienta como el Mecanismo Transfronterizo Europeo que permitirá levantar una serie de obstáculos jurídicos ligados a la cooperación facilitando el trabajo de los operadores sobre el terreno.

12. También desea dar la bienvenida a algunas propuestas formuladas por la Comisión Europea en el marco del nuevo MFP, especialmente la que ofrece la posibilidad de mayores sinergias entre programas. A los miembros de la CTP les complace igualmente saber que la convergencia económica y social sigue siendo uno de los objetivos centrales de la política de cohesión europea.

13. Por otro lado, suscribe la voluntad política mostrada por la Comisión Europea de concluir las negociaciones sobre el nuevo MFP 2021-2027 antes de las próximas elecciones europeas que tendrán lugar en mayo de 2019. En efecto, los miembros de la CTP creen necesario adoptar con la mayor rapidez posible la configuración de los nuevos Programas Operativos 2021-2027 con el fin de facilitar su comienzo dentro de un tiempo razonable.

14. Muestra su satisfacción por el aumento de las asignaciones presupuestarias propuestas para los programas Horizonte Europa, Erasmus + y Europa Digital, dado que constituyen potenciales fuentes de financiación para la Estrategia Pirenaica.

15. Acoge con satisfacción el desarrollo de cooperaciones comprometidas con el territorio y más cercanas a los habitantes de las zonas transfronterizas, así como la propuesta de un Fondo para pequeños proyectos. Este enfoque permitirá, llevar la ayuda comunitaria a personas y pequeñas organizaciones de forma más sencilla y menos costosa económicamente y supone un impulso adicional a la creación y desarrollo de cooperaciones institucionales comprometidas con el territorio y más cercanas a los habitantes de las zonas transfronterizas.

III.-LA ESTRATEGIA PIRENAICA COMO INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS EN EL ESPACIO TRANSFRONTERIZO PIRENAICO

Con respecto a la implementación de la Estrategia Pirenaica, la CTP:

16. Ha adoptado recientemente los ejes para el periodo 2018-2024. Se trata de una estrategia de cooperación territorial de enfoque macroregional con el fin de fijar líneas de acción comunes a los territorios de la CTP, con una visión a medio y largo plazo, y que ha contado con el apoyo de actores del territorio transfronterizo.

Así, desde la óptica de la elaboración del futuro Programa Operativo INTERREG POCTEFA 2021-2027, las prioridades para la zona transfronteriza se centrarán en torno a los siguientes retos clave:

- Favorecer la accesibilidad a los servicios básicos y a la movilidad transfronteriza a través de una red de transporte sostenible y adaptada a las necesidades del territorio.
- Adaptarse a los efectos del cambio climático a través de medidas concretas y dirigidas a los sectores de actividad claves que representan los motores de crecimiento económico del territorio, sin olvidar de hacer frente a los riesgos naturales relacionados con el calentamiento global.
- Proteger el medio ambiente y la biodiversidad de un patrimonio natural extremadamente rico, tanto en los Pirineos como en los dos litorales Atlántico y Mediterráneo, como factores clave de desarrollo sostenible.
- Apoyar la dinamización económica de los jóvenes, la creación de empleo de calidad, la formación y la inclusión social, con el fin de evitar el envejecimiento demográfico y la despoblación de los espacios transfronterizos.
- Apoyar la Investigación y la Innovación como elemento de estímulo a nuestras empresas para que contribuyan a lograr un desarrollo económico armonioso y equilibrado en el territorio.
- Impulsar políticas de apoyo al patrimonio natural y cultural, incluyendo el patrimonio inmaterial y la diversidad lingüística como instrumentos facilitadores de los intercambios sociales, culturales y económicos entre los territorios que forman parte de la CTP.
- Hacer de la cooperación transfronteriza un tema transversal en todas las políticas públicas con el fin de que constituyan la base de las acciones y un reflejo real en los enfoques y proyectos de cada uno de nosotros.

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos está en línea con las prioridades comunitarias fijadas por la Comisión Europea, incluyendo sus principios horizontales a los que las acciones realizadas contribuirán significativamente en los próximos años, gracias en particular a la hoja de ruta que constituye la Estrategia Pirenaica.



DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS SOBRE LA POLÍTICA DE COHESIÓN POST 2020

Hecho en Zaragoza, a 13 de noviembre de 2018.



Govern d'Andorra

En representación del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza

D^a Maria Ubach Font



En representación del Consejo Regional de Nouvelle-Aquitaine

D. Mathieu Bergé



En representación del Gobierno de Aragón

D. Francisco Javier Lambán Montañés



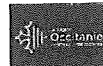
En representació de la Generalitat de Catalunya

D^a Natàlia Mas Guix



En representación del Gobierno Vasco

D^a María Angeles Etorza Zubiria



En representación del Consejo Regional de Occitanie

D^a Pascale Péraldi



Gobierno de Navarra

En representación del Gobierno de Navarra

D^a Ana Ollo Hualde

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper right quadrant.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the middle left quadrant.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower right quadrant.